



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>472</b><br>Motivos de Devolución:<br>Desconocido: <input checked="" type="checkbox"/><br>Excedido: <input type="checkbox"/><br>Cerrado: <input type="checkbox"/><br>Exceso de: <input type="checkbox"/><br>No Pasa: <input type="checkbox"/><br>No Pasa Mayor: <input type="checkbox"/> | No Pasa Número: <input type="checkbox"/><br>No Pasa Límite: <input type="checkbox"/><br>No Pasa Causa: <input type="checkbox"/> |
| Fecha: 03/01/19<br>Nombre del solicitante: <b>Nestor Montenegro</b><br>C.C.: <b>1.030.633.791</b><br>Correo de Destino: <b>1.030.633.791</b><br>Observaciones: <b>No hay Dg 71A y Pa 51 A</b><br><b>Dg 71A</b>                                                                             | Fecha:<br>Nombre del distribuidor:<br>Correo de Distribución:<br>Observaciones:<br>                                             |

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018  
SDM-SC-266325

Señor(a):  
**ALBEIRO OSORIO MENDEZ**  
DIAGDNAL 71 NO. 13 Q-82 SUR  
3ARRIO LUCERO  
Tel.(s): 3114414965  
Ciudad

REF: RTA-SDM-394651/2018

Señor(a) OSORIO:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que el comparendo con número **2575400000019208759 del 19/02/2018**, no pertenece a Bogotá, sino al **Organismo de Tránsito de Soacha (Cundinamarca)** y es allí donde debe dirigir su petición, toda vez que ésta Secretaría únicamente tiene competencia para operar dentro del Distrito.

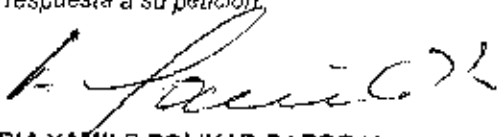
Se trasladará por competencia, al organismo de tránsito correspondiente, a través de oficio **SDM-SC-266325**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

**"LEY 1755 DE 2015"**

**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si esta actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si actúa por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

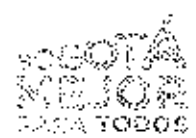
"Bogotá, mejor para todos"

  
**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
 Profesional Especializado  
 Subdirección de Contravenciones  
 Secretaría Distrital de Movilidad

**472** Secretaría de Movilidad  
Subdirección de Contravenciones  
Calle 13 No. 13 Q-82 Sur  
Bogotá D.C. 111641000

**REMITENTE**  
 Nombre/Razón Social:  
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
 Secretaría de Movilidad - cpj  
 Dirección: Calle 13 No. 13-82  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111641000  
 Envío: VIG2137372402

**DESTINATARIO**  
 Nombre/Razón Social:  
 ALBEIRO OSORIO MENDEZ  
 Dirección: DIAGDNAL 71 NO 13 Q-82 SUR 3ARRIO LUCERO  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal:  
 Fecha Pre-Admisión:  
 21/12/2018 10:11:19  
 No. de Radicación: 2575400000019208759





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018  
SDM-SC-266325

Señores

**SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA**

CRA 7 No. 32-63

Teléfono: 8822297

Soacha -Cundinamarca

REF: RTA- SDM-394651/2018

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el(la) señor(a) **ALBEIRO OSORIO MENDEZ** con cédula **79693528** de Bogotá, da a conocer que le impusieron el comparendo **25754080880819208759** del **15/02/2018**, se da traslado al **Organismo de Tránsito de SOACHA**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

**"LEY 1755 DE 2015**

**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al día de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

"Bogotá, mejor para todos "

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABD GAL**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Plan J. Único Administrativo - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MC01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649480  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7239

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-394651/ ALBEIRO OSORIO MENDEZ          |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-266325 d el 17 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-394651

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00.00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.  
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL